

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de :

Provedora de Equipos y Comunicaciones Vizcaino PROVIZCAINO S.A.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de **Provizcaino S.A.** al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es opinar sobre las cifras presentadas en dichos estados financieros y opinar sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

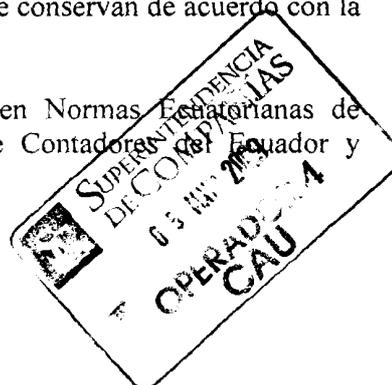
El examen se efectuó de acuerdo a pruebas sobre la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros mencionados en el primer párrafo y de los principios de contabilidad aplicados por la Compañía. Así mismo, incluyen pruebas para evaluar el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de **Provizcaino S.A.** al 31 de diciembre del 2008, el resultado de su operación, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En adición en mi opinión, basado en el alcance de mi revisión:

- La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones emitidas para el periodo 2008, por la Junta General y el Directorio.
- Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de la Juntas Generales de Accionistas se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Las políticas contables de la Compañía están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y



autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares.

Un resumen de los principales componentes de los estados financieros de **Provizcaino S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2008, es como sigue:

Se ha calculado el 15% de participación de trabajadores en las utilidades de la compañía sobre la utilidad contable y alcanza un monto de US\$ 5.132.78

La utilidad gravable es de US\$ 41.745.49 con un Impuesto a la Renta causado de US\$ 10.436.37

Las retenciones efectuadas a la compañía en el periodo 2008 ascienden a US\$ 17.174.36.

El saldo a favor de la compañía en el año 2008, es por US\$ 6.737.99

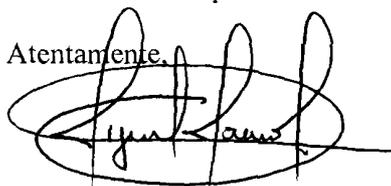
Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros.

La Gerencia de **Provizcaino S.A.**, es responsable de mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen las transacciones generadas por las operaciones, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

Sobre la base de los procedimientos adicionales de revisión que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función de Comisario Principal.

Atentamente,



CPA Miguel Moreno P.
Matrícula 17221
Comisario

Quito, abril 23 del 2009

